

la falta de datos oficiales, por la defraudacion de los derechos y porque es incalculable el contrabando en barras que se hace especialmente por las costas del Pacífico, en un año se tuvo idea de que ese contrabando llegaba á cuatro millones de pesos, y yo lo creo mucho mayor en el día.

De los escritos del Sr. Orozco aparece lo siguiente.

El máximum de la amonedacion, que lo marcan los años de 1804 y 1805, pasa de 27 millones. Se mantuvo entre 26 y 19 millones hasta principios de 1810 que comenzó la guerra de independencia. De 1811 á 1817, el término medio son 7 millones; con las esperanzas de paz subió de 1818 á 1820 á 11 millones.

El baron de Humboldt fijaba, en principios del siglo, en 23 millones el producto de las minas de Nueva-España.

| | |
|---------------------------------------|------------|
| De 1821 á 1823, la acuñacion fué..... | 9.000,000 |
| De 1825 á 1826..... | 8.000,000 |
| En 1827..... | 10.000,000 |
| De 1827 á 47 subió á..... | 15.000,000 |

El Sr. Saint Clair Duport calculó los productos de las minas en 18 millones.

La Memoria de 1868 eleva el cálculo á 20 millones.

Hoy por hoy, segun los cálculos del Sr. Orozco, con que se conforman las personas mas competentes, puede calcularse por término medio el producto de nuestras minas en 23 millones de pesos.—DIJE.

LECCION XIV.

CREDITO.

Crédito es la confianza que inspiramos en virtud de la cual adquirimos un valor cualquiera en la creencia que infundimos de que lo devolveremos en un plazo dado.

Es la cesion temporal de un valor con la garantía de su reembolso.

Desde el anuncio de esta definicion se percibe que en vez de aquel signo tangible y de valor intrínseco que se llama moneda, reemplaza sus funciones una garantía moral dependiente de apreciaciones de un género especial.

Es la idealizacion de la moneda, es la espiritualidad de los cambios, la fé en el pago, y de esta sutileza de funciones dependen, en mi juicio, los errores á que orillan las definiciones, prefiriendo la mayor parte de los autores que yo conozco la explicacion á la definicion.

Diríjome á un individuo pidiéndole una cantidad prestada y ofreciéndole una prenda en caucion de ese premio, una firma ú obligacion, ó haciéndole una promesa.

Desde luego en mí hay *un capital preexistente*, una facultad de préstamo que está en conocimiento del (que va á ser mi acreedor, porque nada se le pide al que se sabe que nada tiene, y yo al pedir es porque ofrezco ó doy á entender que tengo *un trabajo productivo*).

En la operacion que acabamos de hacer patente hay varios accidentes que analizar: sea el primero, que en virtud de mi

promesa ó mi garantía pasó de las manos de mi acreedor á las mías, esto es, se movilizó un capital: de inerte que era adquirió vida al pasar á mis manos..... Esto unos lo explican definiendo el crédito, como Pastor.

La facultad de obtener capitales circulantes, bien dando esta aplicacion á los fijos improductivos, ya realizando ó consumiendo valores existentes ó futuros; pero de existencia segura en un período conocido.

Por esta razon sin duda Cieszkowzki define:

«El crédito es la metamórfosis de capitales estables ó empeñados, en capitales circulantes ó desprendidos, es decir, el medio que hace disponibles y circulables capitales que no la eran.»

De todas maneras, en la simple operacion que nos sirve de motivo de criterio existe la movilizacion ó metamórfosis. En realidad se anticipa el que pide prestado el goce presente de un capital de que no podia disponer sino en lo futuro..... por último, se trata de un capital ajeno que por la promesa se apropia, á la vez que la misma promesa es el pago que le quita á uno la accion sobre el capital con que se compensa lo adquirido.

Así, las definiciones que pintan estas diversas fases son exactas, pero incompletas; y otras mas bien manifiestan los efectos del crédito que su ciencia.

Por estas razones Colmeiro se expresa en los términos siguientes:

«Unos dicen que la sustancia del crédito consiste en la anticipacion de valores, mediante la seguridad del reembolso; nocion empírica que en rigor solo tiene exacta aplicacion á los préstamos en dinero y al crédito pecuniario. Otros denominan crédito la trasformacion de capitales fijos en capitales circulantes, lo cual significa que la ciencia del crédito radica en movilizar los valores sin que por eso pierda el capital fijo el grado de estabilidad necesario á la produccion; idea demasiado estrecha, porque excluye la riqueza mueble de toda participacion en los beneficios del crédito. Algunos lo definen la facultad libremente adquirida de disponer de los valores aje-

nos en virtud de una simple promesa de pago, explicacion semejante á la primera y que mas bien manifiesta los efectos que la naturaleza del objeto definido.

Tener crédito, volviendo á nuestra primera aplicacion, es inspirar confianza; *dar crédito* es tener confianza en alguno, recibir sus promesas en cambio de productos ó en cambio de numerario cuando es numerario lo que el vendedor entrega, como sucede en el préstamo.

Las condiciones en que descansa el crédito generalmente son, siguiendo á Colmeiro, tres:

1ª—Posibilidad de pago.

2ª—Probidad.

3ª—Inteligencia.

En sí mismas las condiciones que acabo de asentar tienen su mas clara explicacion.

En efecto, una persona que tuviese las mas eminentes cualidades no podria cumplir sus promesas sin posibilidad para ello.

Existente la posibilidad, se haria dudoso el cumplimiento de la promesa; si el deudor no respetaba sus compromisos; si tenia en poco sus empeños de honor: y dado caso que así no fuese, la promesa no se haria efectiva, si malos cálculos, empeños irreflexivos ú otra torpeza, lo envolvía de un momento á otro en una quiebra quitándole la posibilidad de cumplir sus compromisos.

De las condiciones asentadas nace sin duda la distincion de crédito *personal*, cuyas referencias son á las cualidades morales del individuo y crédito *real* que se entiende cuando el pago de un préstamo está garantizado por una prenda ó hipoteca.

En este segundo caso la garantía puede ser falible por las alternativas del valor de la cosa hipotecada.

La promesa de pago que dispensa de la intervencion del dinero por sus ventajas, por la movilizacion y traslacion de los efectos que se truecan por su mediacion, ha dado lugar á que se diga por algunos que el crédito aumenta los capitales; esto

no es exacto. En nuestro ejemplo hemos visto que la misma cantidad que se presta y se ofrece devolver es la que circula.

« Cuando un capitalista confía el manejo y dirección de sus fondos á un empresario, hay una verdadera traslación de riqueza y nada más. Cuando un comerciante recibe géneros de otro y no se los paga al contado, tanto tiempo como el primer comerciante gira con ajeno capital, otro tanto su dueño carece de él. En este caso no se realizan otras operaciones que una anticipación de fondos y una especie de delegación de su deuda, que el segundo comerciante hace contra los futuros consumidores de sus mercaderías.

« Regla general: todo documento de crédito equivale á una libranza sobre los valores probables de una producción futura. De donde se sigue que si este documento de crédito, signo representativo de mil duros, por ejemplo, circula por veinte manos distintas y á cada una le deja de utilidades mil reales, al cerrar el círculo habrá producido este capital ciento por ciento; pero entretanto uno solo fué el poseedor de los mil duros ó valores sólidos, y todos los demás especularon con valores ficticios, aunque convertidos en verdaderos después de realizada la operación en ciernes.»

Pastor, que se inclina á la idea de que el crédito cria valores, corrobora el aserto de algunos economistas de que la letra es en sí un valor; pero se detiene ante la consideración de los que sostienen, en mi juicio con fundamento, que la letra es una simple constancia del valor existente; no tiene novedad alguna.

Sea como fuere, convenimos con él en que el crédito aumenta el número de transacciones y favorece el desarrollo de la producción.

Difícil nos sería enumerar los beneficios del crédito, seguir en su vuelo rápido y lleno de peripecias infinitas á ese motor invisible de los cambios que como por arte mágico opera prodigios en los mercados; esa ficción de que nacen efectos ciertos, frágil, quebradiza, pero poderosísima funcionando en su integridad bienhechora.

La simple suplencia del numerario trasladando caudales inmensos en simples tiras de papel ó en un signo que imprime el telégrafo, es un bien de que nacen otro y otros mil en fecundación sorprendente.

El crédito es el vínculo de los capitales dispersos en el mundo todo; la simple referencia á un billete de los bancos de Nueva-York ó de Londres hace que el capital trasponga los mares, mueve la mercancía de la Europa á la China, la de este punto á América, la de América á la Alemania ó á la Rusia; esta sociabilidad de los pueblos, este cosmopolitismo del capital, fecunda en todas partes el desarrollo del trabajo y es como el perfume de la honradez y la economía.

El crédito es la confraternidad real entre el pobre y el rico haciendo valeroso el primero y aceptando el segundo como prenda real el buen concepto y la conducta pródiga del pobre.

El rico á su vez fecundiza al dar su confianza, su capital, que inerte se esterilizaría y se extinguiría al fin.

« Si un fabricante de paños, dice Say escogiendo un ejemplo familiar, no vendiese al crédito su efecto al comerciante, permanecería este en el almacén esperando salida. La confianza acordada pone el paño en manos del consumidor. Si un droguista no vendiese al crédito al tintorero, y si el tintorero no tiñese al crédito al fabricante de lienzo, este, faltó de esos avances, se vería obligado á suspender su fabricación hasta que los primeros productos fuesen vendidos, de donde resultaría que la porción de su capital que existía en mercancías manufacturadas á medias en instrumentos, en el taller, &c, se paralizaría en todo ó en parte. Este crédito impidió la pérdida de tiempo; pero notad bien que todo consiste en este caso en un avance de drogas materiales, hasta el momento en que serán materialmente pagados. En todo esto no hay multiplicación de capitales, no hay sino un empleo constante de lo que existe.»

« Mas claro, añade Baudrillard, el crédito hace pasar el capital ocioso á manos que lo fecundan; basta esto para entrever toda su extensión.»

Para dar idea hasta dónde puede suplir el crédito las funciones del numerario, copiaremos de Daloz la descripción de (Clearing House) ó sea casa de liquidaciones de banco en Londres.

«Entre los diversos banqueros de Londres hay un ejemplo muy notable de lo que hemos dicho del crédito funcionando sin la intervención del numerario. Allí los banqueros son los pagadores y recaudadores de los particulares; la cobranza y los pagos se verifican por medio de bonos (cheks) que se libran mutuamente los diferentes banqueros, y al terminar el día se hace la liquidación ó compensación de los bonos en una casa destinada al efecto, llamada casa de liquidación (Clearing House). En una sala están colocadas las mesas por orden y en cada una hay una caja con el nombre de la casa de giro á que pertenece, en la cual se echan los bonos que los empleados de las demás casas tienen que cobrar. El empleado que está sentado á la mesa los apunta en un registro. A las cuatro se cierran las cajas, el empleado suma el total importa de bonos depositados en la caja y que deben ser pagados; recibe al mismo tiempo de su casa otro registro en que constan los bonos que la misma ha hecho depositar en las demás cajas y que deben ser cobrados; forma el balance y lo remite á su principal, el cual envía el saldo en billetes de banco si hay saldo en su contra. A las cinco llega el inspector y cobra de los que deben y paga á los que tienen créditos á su favor, dando á los primeros su carta de pago y tomando recibo de los segundos. Babage ha calculado el término medio de estas operaciones en 2.500,000 libras esterlinas, para las cuales se hace uso de 25 millones en billetes de banco y 500,000 libras en dinero.

Los signos, ó sean representaciones del crédito, toman distintos nombres entre ellos; en la circulación más activa pueden numerarse los siguientes:

Letra de cambio.

Es el mandato expedido por una persona para que otra satisfaga una cantidad á un tercero.

Son tres los que intervienen en la letra de cambio: el librador, el tomador, el aceptante.

Las condiciones de la letra son que sea pagadera en distinto lugar, efectiva y trasmisible por medio del endoso.

De esta manera hace visibles Colmeiro los efectos de la letra de cambio:

«Supongamos, dice, que el comerciante A., de Cádiz, remite vinos de Jerez por valor de mil pesos á B., su corresponsal de Londres, mientras C., comerciante de Londres, envía tejidos de algodón por valor de mil pesos á D., su corresponsal en Cádiz. En tal supuesto tenemos dos acreedores, A., C., y dos deudores, B. y D.

«Si no hubiera letras de cambio, B. debería de Londres á Cádiz mil pesos en oro ó plata para pagar á A. el importe de sus vinos, y D. debería enviar igual suma de Cádiz á Londres para satisfacer á C. el importe de sus algodones. La letra de cambio ahorra estas diligencias. A. gira contra B., negocia la letra, la toma D., la endosa á C., quien la presenta al aceptante que la paga. Así, el deudor residente en Cádiz, cuyo acreedor se halla en Londres, paga los mil pesos al acreedor residente en Cádiz, cuyo deudor se halla en Londres, y en esta plaza, pasa lo mismo, de suerte que los créditos y las deudas equivalentes y distantes se extinguen sin traer ni llevar un solo real á beneficio de una mera compensación.»

En la operación que nos acaba de servir de ejemplo se ve, no solo la letra ó papel autorizado fungiendo como moneda, acelerando la circulación y el cambio, sino prestándose á operaciones de operaciones que se verifican realmente por medio de la agencia ficticia, ó mejor dicho, moral, que descansa en la promesa.

El tiempo, que entra como un elemento componente del crédito, valoriza la promesa con la fijación de los pagos.

Cuando este es á la vista del papel que contiene la obligación, funge como dinero, y más exactamente si es á la vista y al portador, como el *billete de banco*; si es mediante un plazo, entónces es la circunscripción de la promesa y da lugar á las

operaciones *de descuento*, que no son sino el valúo del tiempo en que debe realizarse *aquella* promesa.

De los bancos.

En la antigüedad era casi desconocido el crédito: el que atravesaba los mares se embarcaba con su fortuna; conocíanse mandatos ó asignaciones, de las que habla Ciceron en sus cartas con motivo de que su hijo tuviese dinero disponible en un punto lejano de Roma.

En Grecia y en Italia los banqueros se llamaban *argentarii*, y consistian las operaciones á que se dedicaban en prestar con un lucro mas alto el dinero que recibian, dando menor premio, y á procurar dinero en puntos lejanos, mediante una retribucion á los que lo solicitaban.

En los siglos medios, el comercio del dinero estaba encomendado á lombardos y judíos. Dicen que estos últimos, al ser expulsados de Francia, eludieron las leyes de confiscacion dejando su dinero y bienes y llevando de ellos una constancia. Otros atribuyen el invento á los *gibelinos* lanzados de Florencia.

Es general la idea de que los venecianos impusieron un préstamo y los certificados que recibieron se cambiaron en las transacciones mercantiles, fungiendo imperfectamente á la manera que despues los papeles de crédito.

Hé aquí las fechas en que se establecieron los bancos mas notables:

- 1171. Venecia.
- 1407. Génova.
- 1609. Amsterdam.
- 1619. Hamburgo.
- 1621. Nuremberg.
- 1635. Rotterdam.
- 1668. Stokolmo.
- 1694. Inglaterra.
- 1806. Francia.

Bancos de depósito.

En las ciudades italianas de la média edad era uso que los comerciantes titulados ó cambistas tuviesen en un paraje público una mesa ó tabla donde efectuaban su comercio, consistente casi siempre en el cambio de monedas de oro y plata. Cuando el cambista hacia malos negocios ó no cumplia sus compromisos, se rompía la tabla de que se servía, en señal de degradacion (*banco-roto*), de donde viene la palabra *banca-rota*.

Propiamente hablando, los banqueros eran simples cambistas.

Trascurriendo el tiempo, los que tenian fondos los depositaban en manos de aquellos cambistas, y los que los buscaban recurrían á ellos, dando á su vez y recibiendo *signos representativos* de las sumas que constituían este movimiento.

«Las condiciones esenciales de todo banco de depósito son «el respeto religioso á las sumas que se le confian, de modo «que no se apliquen á ningun uso, aunque sea el mas reproductivo; la facultad de retirar los depósitos en todo tiempo «y ocasion á voluntad de los deponentes y la estabilidad de «la moneda de banco cuyo valor descansa en la moneda representada por una cantidad equivalente de metal fino de «modo que los certificados ó documentos de circulacion no «excedan nunca del límite de las existencias en oro ó plata.»

Las operaciones del banco de depósito son realmente limitadas: el banquero no es sino el cajero de los particulares que depositan en sus manos sus fondos, y si estos celebran transacciones con los documentos del mismo banco, los anotan como en *cuentas corrientes* y llevan nota de las trasformaciones del giro.

Sin duda el ocio en que se encontraron los capitales de los bancos de depósito, la posibilidad que vieron que habia los depositarios de especular con el dinero de que no hacia uso el dueño, dió motivo para la creacion de los

Bancos de circulacion y descuento.

Bajo su responsabilidad los depositarios emitieron certificados ó billetes de las sumas disponibles con la garantía de sus cajas, y con estos se operaron los giros acelerando la circulacion y los cambios.

Las operaciones del banco consisten en descontar letras con buenas garantías, es decir, que anticipa su pago, las retira del mercado, las guarda en su cartera hasta la fecha del vencimiento y las reemplaza con billetes propios, sustituyendo un papel ó título de crédito con otro de mejores condiciones. De esta manera gana el banco el premio *del descuento* y gana además el interes de un capital que retiene en su caja, porque no paga la letra en dinero sino en billetes que entran poco en circulacion y salen tarde. Los efectos de comercio que tiene en cartera forman una serie de créditos exigibles en épocas diversas y establecen una corriente continua de ingresos con la cual y con las *reservas* ordinarias y existentes en metálico que hay en caja, responde el banco al movimiento regular y periódico de la presentacion de los billetes á su reembolso.

El banco puede extender sus especulaciones prestando sobre alhajas, escrituras, &c., admitiendo depósitos judiciales, encargándose de cobros y pagos.

Generalmente el capital del banco se forma por acciones que constituyen el capital del giro.

Organízase por medio de estatutos en que deben constar los nombres de los accionistas, el capital con que cuenta la negociacion, los objetos á que se dedica y el mecanismo de la administracion.

Con la garantía del capital se emiten fraccionándolos en sumas acomodables á los cambios, los que se llaman *billetes de banco*.

Como hemos visto *la promesa del pago* que tiene el nombre de letra de cambio, necesita *endoses* ó trasmision de responsabilidades; el *vale* es una orden referente á persona conocida

pero que fija en ella los beneficios de la trasmision en límites estrechos. El *billete* al portador tiene la garantía del reembolso, con la fianza de los que representan al banco; pero sin otras formalidades pasa de mano en mano, se presenta y realiza, y vuelve al mercado con los caracteres todos de la asimilacion con la moneda; pero nótese que no es la moneda misma, sino un papel que se valoriza con la confianza que tiene el poseedor de él del pago cierto y tan pronto, que basta su simple presentacion en el banco para convertir el papel en dinero.

Pero esencialmente considerado el *billete de banco* es un pagaré á la vista y al portador.

La prueba de esto la presenta Pastor en términos concluyentes en nuestro juicio: «Si el tenedor de una letra se presenta á cobrarla en el banco y recibe dinero, el negocio quedó concluido de todo punto. Si recibe en pago de la letra billetes, no hace sino obtener obligaciones que equivalen á la promesa de cambiar los billetes por dinero.»

La certidumbre de esta promesa es lo que da al crédito equivalencia de dinero.

Los bancos resumen tres clases de responsabilidades: primera, de los billetes que emiten en equivalencia del dinero; segunda, depósito de plazo fijo ó indemnizado, y tercera, de las cuentas corrientes.

Para afrontar estas responsabilidades, se ha suscitado la cuestion de la relacion que debe existir entre el dinero que se conserve constantemente en caja y los billetes que se emitan.

Unos, siguiendo estrictamente los principios de que el crédito está en relacion de la posibilidad de pago, han querido que cada billete que circula tenga su representacion en dinero en la caja, como sucedia con el simple banco de depósito: otros fijan la cantidad de la caja en un cincuenta; la generalidad en treinta y tres, y varios tan solo en un veinticinco; pero en estas apreciaciones ha habido y hay confusion que oscurece las ideas.

La relacion entre las emisiones no están en razon del dinero en caja, ni del capital, sino de la totalidad de las responsabilidades que el banco representa.

El crédito se inspira, hemos dicho, y solo puede inspirarse con que se hagan sensibles las buenas condiciones en que está de cumplir con sus empeños la persona ó negociacion á que se otorga.

Una persona desconocida abre una casa de comercio con mil pesos de capital: al principio solo puede disponer de lo que estrictamente corresponde á esa suma; pero fué testigo la poblacion entera en que reside, de la puntualidad en sus pagos, de su excelente conducta, de su actividad y destreza para los negocios: entónces le fian los capitalistas, gira con mil pesos de capital, sobre diez ó veinte mil de crédito que todos le producen: sus cualidades morales han hecho valer diez ó veinte veces mas su capital efectivo.

La firma de este hombre, que no tenia valor ninguno, puede girar en diez ó veinte pagarés, que equivalgan á 10,000 ps.

Así se verifica en el banco: la actividad de los negocios, el dinero circulante, la *constante posibilidad* de la realizacion de los vales ó billetes debe determinar la emision, sin desentenderse del capital ni del dinero en caja, constantes en los estatutos ó constitucion del banco.

Los escollos que se deben evitar en estas emisiones son, por una parte, la inercia del dinero, porque acabaria con el objeto del banco; de la otra, la temeridad de la emision, porque en la mas leve crisis se precipitaria en la quiebra, produciendo incalculables perturbaciones en el comercio.

Esta elasticidad del crédito, esta vaguedad, este giro caprichoso, hacen que toda regla sea imposible, porque imposible es seguir en la prevision de una ley las trasformaciones morales que acrecen ó deprimen la *opinion*, que es en último resultado la rueda motriz de las operaciones de banco.

A un banco sin crédito de ninguna especie le seria muy difícil hacer circular sus billetes aun por la cantidad depositada en caja, porque no le *creerian*. Si este banco tenia el candor de duplicar ó triplicar su emision, le daria el propio resultado.

Al contrario, un banco en condiciones de estabilidad, acre-

ditado y activo, tenia el flujo y reflujo de cantidades depositadas en él; su capital ponía en juego otros que servian como de garantía recíproca: *un pánico* es mas difícil donde hay intereses comun de conservar una institucion semejante. En las crisis, aun capitales no empeñados aparecen en auxilio del banco, y lo salvan.

No obstante, el banco tiene que sujetarse, so pena de perecer, á las condiciones del crédito; esto es, á la posibilidad de pago, la probidad y la inteligencia.

En nuestro país, en que ha permanecido constantemente inerte este poderoso resorte del crédito; en que las perturbaciones de la paz pública han sido tan frecuentes, y en que la ocultacion de la riqueza para sustraerla al pago del impuesto es tan comun, tendria que ser doblemente cauta una compañía de banco al establecerse; hacer mas patente que en otra parte la posibilidad del reembolso y emitir billetes con la suma cautela que las circunstancias todas requieren.

Fijemos, por último, en estos otros términos la cuestion: ¿Puede tener un banco en circulacion tantos títulos como le agrade?

Supongamos que se tratase de un banco donde no existiese. El servicio de los cambios emplea frecuentemente en este mercado cierta cantidad de moneda de oro y de plata, que expresaríamos por el número 100. ¿Las emisiones de banco podrán llegar, podrán sobrepasar este número?

Si se derramase una nueva suma de oro ó de plata sobre ese mercado, ¿quedaria así? De ninguna manera. Nosotros hemos supuesto que el servicio de los cambios no emplea sino una suma igual á ciento.

Las necesidades de este servicio no han aumentado: la demanda permanece la misma, la oferta se dobla. El precio de la moneda bajará, pues; ó lo que viene á ser lo mismo, el precio de todas las mercancías se elevará de tal manera, que las gentes de fuera se apresurarán á venir á este mercado, donde todo será mas caro que sobre el suyo. En cambio de sus mercancías, ellos se llevarán la moneda hasta que hayan tomado

su nivel, es decir, hasta que la moneda que se haya introducido en el mercado sea en su totalidad exportada ó empleadas en usos industriales.

En vez de emitir oro y plata, el banco derrama billetes. ¿Pasarán las cosas de otro modo? No sin duda. ¿Sus emisiones se elevan á treinta, cuarenta y cincuenta? El pueblo las acepta voluntariamente, porque encuentra mas cómodos los billetes que la moneda.

La moneda que excede á las necesidades, hasta la concurrencia de billetes emitidos, entra en las cajas del banco, y este puede continuar sus emisiones.

Repentinamente el progreso de la circulacion de los billetes se detiene: miéntras mas emite, mas le presentan para que los vuelva pesos. No se duda de su crédito; pero la moneda en circulacion, especies y papel excede los cambios, los precios se elevan, el comercio tiende á restablecer la exportacion. Como no se pueden exportar billetes, se busca dinero.

Este fenómeno se realizará tal vez ántes que los billetes lleguen á la cifra 100. Nunca el billete da la seguridad que la moneda contante. Si su menor fraccion es 100 francos, se necesita metal para los pequeños cambios. Así el billete representa ménos que la moneda.

Este es el movimiento instintivo del comercio.

Ha sido motivo de consideraciones detenidas el precio representativo de los billetes: algunos defienden que lo mas se baje á cinco pesos el billete que represente el minimum; otros han bajado esta representacion á un peso, como en Escocia y los Estados-Unidos. Pero esto, como lo que hemos tratado ya, depende de la importancia que tenga el crédito y de las necesidades de cada mercado.

Cuestion de mas alta gerarquía y mas digna de llamar vuestra atencion me parece la relativa á la pluralidad de bancos, ó el banco único en una nacion.

Los partidarios del primer sistema fincan con razon su defensa en los beneficios de la libertad, en el sentimiento inequívoco que hace que cada uno vea por sus propios intereses con

mas eficacia que un tercero, y en el celo de conservar cada uno la garantía de su fortuna.

La razon mas esencial que apoya la libertad de los bancos es la concurrencia: ella cria mas y mas beneficios al público, los moraliza entre sí, los hace adecuados á las necesidades de cada mercado, los provoca á la publicidad de las seguridades para los que se relacionen con él, y extiende en amplia esfera las operaciones del crédito.

Los enemigos de esta libertad la combaten con las armas con que siempre se combate á la licencia. Fiebre de negocios; introduccion en ellos de arbitristas deslumbradores, que provocan desengaños funestos; emisiones temerarias de papel, sin garantías de ningun género; supresion del numerario; la mentira, en una palabra, corriendo, infiltrándose, corrompiendo todos los negocios: hé aquí las consecuencias de la decantada pluralidad de bancos.

Unos contendientes citan en apoyo de sus doctrinas los beneficios inmensos que por la pluralidad de bancos ha sacado la Escocia de su crédito; los otros han hecho patentes los naufragios de mil fortunas sacrificadas en las locas suplantaciones del crédito en los Estados-Unidos.

Reasumiendo estas doctrinas, venimos siempre al principio de que el monopolio es un tributo, como dice Colmeiro, que la indolencia exige de la actividad y la torpeza de la discrecion.

La libertad es la que, por la mediacion de la concurrencia, reparte benéfica sus dones conforme á la justicia, que es, como sabemos, la expresion mas neta de la razon.

La existencia de banco, único y privilegiado á la manera del Austria y de la Francia, cria una sociedad especial dentro de la sociedad general, no siempre acordes con el interes comun, y en una nacion que tiene por tradicion los monopolios, las clases y el estancamiento de la riqueza en determinadas manos, un banco privilegiado se convertiria en una potencia, como lo fué la empresa del tabaco y como todas las negociaciones que tienen entre nosotros los caracteres del monopolio.